



“DA AL ALTÍSIMO COMO EL TE HA DADO A TI, CON GENEROSIDAD, DE ACUERDO A TUS CAPACIDADES,...” (Eclo 35,9)

PLAN IGLESIA SOLIDARIA

Exhortación Pastoral sobre el
Sostenimiento de la Obra Evangelizadora de la Iglesia Católica en Venezuela,
con ocasión del lanzamiento del Plan Iglesia Solidaria

**AL CLERO, A LOS RELIGIOSOS Y A LAS RELIGIOSAS, A LOS FIELES LAICOS Y A
TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DE BUENA VOLUNTAD**

INTRODUCCIÓN

1.- Desde su inicio la Iglesia recibió el mandato de continuar la Misión evangelizadora del Señor Jesús y para esto le prometió su presencia y su Espíritu, al decir: “Yo estaré siempre con Ustedes, hasta el fin del mundo” (Mt. 28,20)

Este mandato, además de ser dirigido a los obispos, a los sacerdotes y a las personas consagradas, se refiere también a demás miembros del Pueblo de Dios. De ahí que Cristo exige nuestra participación, como la requirió de los Doce Apóstoles, de los setenta y dos discípulos, y de aquellas santas mujeres que lo seguían como el Mesías y al mismo tiempo lo ayudaban (Lc 8, 1-3).

COMUNIÓN DE BIENES

2.- Tomemos conciencia de que la necesidad de vivir en comunión de bienes, es objetivo indispensable para entender la vida de la Iglesia, porque esto implica vivir “en comunión unos con otros” (1 Jn. 1,7).

Existen en algunas organizaciones eclesiales, experiencias exitosas de autogestión y solidaridad, que podrían ser compartidas para el aprendizaje de todos (CPV-ICM 69). Una verdadera comunidad católica debe ser partícipe de los gozos, penas y necesidades de las otras comunidades cristianas.

3.- Hemos de recordar con agradecimiento a tantos cristianos y cristianas, que han colaborado en la evangelización, desde sus diócesis y parroquias a través de los voluntariados, en múltiples servicios sociales y pastorales.

La Iglesia en su doctrina ha buscado clarificar cada vez mejor la conceptualización sobre los bienes materiales. Así, en la legislación eclesial, se dice que los bienes temporales, que la Iglesia adquiere y administra están al servicio de tres fines: "la organización del culto divino, el procurar la honesta sustentación del clero y demás ministros, el ejercicio de las obras de apostolado sagrado y de caridad, sobre todo respecto a los necesitados" (CIC 1254 párrafo 2).

4.- Es necesario que los creyentes conozcan el origen de los fondos económicos que utiliza la Iglesia; ya que estos provienen de tres fuentes: contribución de los fieles, ayudas de Iglesias hermanas y algunos aportes del Estado. Conocer el origen de los fondos servirá para asumir mejor las responsabilidades en cada nivel específico.

5.- El principal aporte económico a nuestra Iglesia proviene de los mismos fieles desde sus comunidades, lo cual se debe cuantificar, agradecer e informar periódicamente, en aras de mantener el clima de confianza necesario sobre el uso de los bienes que se reciben con toda transparencia. La Iglesia recibe también colaboraciones de Iglesias hermanas, de otros países, para atender parte de proyectos específicos, en el marco eclesial de la comunión de bienes. Finalmente, la ayuda que se recibe de entes gubernamentales o del Estado va dirigida fundamentalmente al área educativa y para construcciones al servicio de la Iglesia.

GUIADOS POR EL ESPÍRITU

6.- La palabra de Dios nos ilumina al decir: “Hay más alegría en dar que en recibir” (Hch. 20, 35); “Cada uno debe dar lo que ha decidido en su corazón, y no de mala gana o a la fuerza, porque Dios ama al que da con alegría” (2Cor 9, 6-8)

7.- El espíritu nos capacita para el servicio recíproco, muy especialmente a través de los talentos personales. Así todos podemos dar, recibir y experimentar la alegría de compartir. De esta manera, desde la parábola de los talentos (Mt 23, 14-30), Jesús nos invita a tomar conciencia de la importancia de dichos dones y del deber de acrecentarlos y compartirlos; ya que “A cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común” (1Cor 12, 7).

8.- Jesús expuso una rica doctrina sobre el buen uso del dinero y de las demás riquezas materiales, cuando dice: “Acumulen un tesoro inagotable en el cielo, donde no se acerca el ladrón ni destruye la polilla” (Lc. 12, 33). La enseñanza de Cristo nos hace conscientes, además, de que la abundancia de unos, debía suplir la pobreza de otros, ya que Dios es el dueño absoluto de las riquezas que nos da. Y nos las dona para que las administremos no sólo en provecho nuestro, sino, en especial para compartirlas con los más necesitados.

CRITERIOS PASTORALES

9.- Para facilitar esta integración de los cristianos, en la obra evangelizadora de la Iglesia, los Obispos venezolanos hemos estructurado el Plan Iglesia Solidaria, que busca precisamente que cada fiel venezolano se sienta parte integrante de la misma y corresponsable de su buena marcha en todos los sentidos. Conscientes de que nuestra Iglesia vive situaciones difíciles, particularmente en lo que se refiere al ámbito económico y social, nos hace sentir la urgencia de proponer al Pueblo de Dios, una doctrina y práctica de la SOLIDARIDAD con los bienes que tenemos, según el designio de Dios Creador del mundo.

10.- El principio de la comunión es válido para todos los órdenes de la vida eclesial, incluyendo el económico. Cuando hablamos de bienes a compartir, en orden a la evangelización, incluimos nuestras personas, con todo lo que somos y tenemos: talento, tiempo y tesoro, y recordemos lo que nos dice al respecto el Evangelio: “Zaqueo, puesto en pie dijo, daré, Señor, la mitad de mis bienes a los pobres; y si en algo defraudé a alguien, le devolveré cuatro veces más” (Lc 19, 8).

11.- Al deber de los fieles de ayudar económicamente a la Iglesia en sus necesidades, corresponde también el deber correlativo de los Pastores, de disponer que sean correctamente administrados. Jesús nos dio ejemplo de ello cuando, después de la multiplicación de los panes, ordenó: "Recojan los pedazos que sobran, para que no se pierda nada" (Jn 6, 12).

12.- Tomemos en cuenta el quinto desafío: para propiciar la comunicación cristiana de bienes del documento Instancias de Comunión del Pueblo de Dios para la Misión (Concilio Plenario de Venezuela).

12.1.- "Todos los miembros de Pueblo de Dios contribuyan decididamente en aquellas iniciativas tendientes a lograr una más justa distribución de los recursos humanos y materiales en el seno de la Iglesia". CPV-ICM 224

12.2.- "Cada uno de los organismos e instancias de la Iglesia particular contribuya, desde su posibilidad y especificidad, a promover una catequesis referente a la comunicación cristiana de bienes y la responsabilidad de los bautizados en el sostenimiento económico de la acción evangelizadora". CPV-ICM 226

12.3.- "Los diversos organismos e instancias eclesiales busquen mecanismos para superar el secreto en que se encuentra envuelto lo económico a través de oportunos informes, de manera que se cambien las imágenes deformadas que se tienen sobre la posesión y uso de los bienes de la Iglesia. CPV-ICM 227

13.- La transparencia en la rendición de cuentas ante las comunidades cristianas será un signo de credibilidad. También la solidaridad concreta entre los que tienen más, hacia los que tienen menos, será el signo más concreto de nuestro amor fraterno: "Hijitos míos, no amemos solamente con los labios y de palabras, sino con obras y de verdad" (1Jn 3, 17-18).

CONCLUSIÓN

14.- La CEV invita a poner en práctica este "Plan Iglesia Solidaria" en todas las Circunscripciones eclesiósticas de nuestro país. Que la Virgen María de Coromoto, Madre de Jesucristo, interceda ante su Hijo para que nuestra Iglesia obtenga la gracia de crecer en el espíritu de comunión y solidaridad

Caracas; 12 de julio de 2008

Los Arzobispos y Obispos de Venezuela